

Ascienden al grado de Coronel de Infantería EP al Teniente Crnl. Carlos Velasco Alvarado

DECRETO LEY No. 20897

EL PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto - Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

La recomendación de la Junta Selectora para Oficiales Superiores;

Lo prescrito en la Ley de Ascensos del Ejército Peruano No. 13440;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Único.— Asciéndase al grado de Coronel de Infantería, con fecha 01 Ene 76, al Teniente Coronel de Infantería Velasco Alvarado Carlos.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro

General de División E. P.,
JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

General de División EP,
EDGARDO MERCADO JARRIN, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP,
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vicealmirante A. P., **JOSE ARCE LARCO**, Ministro de Marina.

General de División E. P.,
ALFREDO CARPIO BECERRA, Ministro de Educación.

General de División E. P.,
JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

General de División E. P.,
JAVIER TANTALEAN VANNI, Ministro de Pesquería.

Vice Almirante A. P. **AUGUSTO GALVEZ VELARDE**, Ministro de Vivienda.

Teniente General FAP,
FERNANDO MUÑOZ QUESADA BAHAMONDE Ministro de Salud.

General de Brigada EP. ENRIQUE GALLEGOS VENERO, Ministro de Agricultura.

Contralmirante AP. ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO, Ministro de Industria y Turismo.

General de Brigada E. P.,
MIGUEL ANGEL DE LA FLOR VALLE, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada E. P.,
PEDRO RICHTER PRADA, Ministro del Interior.

Mayor General FAP.
DANTE POGGI MORAN, Ministro de Trabajo.

General de Brigada E. P.,
AMILCAR VARGAS GAVILANO, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada E. P.,
RAUL MENESES ARATA, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Mayor General FAP **LUIS ARIAS GRAZIANI**, Ministro de Comercio.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 03 de Diciembre de 1974.

General de División EP.
JUAN VELASCO ALVARADO.

General de División EP.
EDGARDO MERCADO JARRIN.

Teniente General FAP,
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

Vice-Almirante AP **JOSE ARCE LARCO**.

General de División EP,
EDGARDO MERCADO JARRIN.